



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 26 de mayo de 2026.-

VISTO:

El TRÁMITE: 9590/2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde obra la solicitud de renuncia de la Especialista Adriana FANÍN en el concurso de UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Expresión y Fonoaudiología", para la carrera Licenciatura en Fonoaudiología (EXPE 1823/2025); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCS N° 255/2025 se aprobó el llamado y la constitución del Jurado para entender en el concurso de un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, con temas relativos a "Expresión y Fonoaudiología" para la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología.

Que la Esp. Adriana Gladys FANIN renuncia como Jurado Titular Local en dicho concurso por acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que la Secretaría General de la Facultad de Psicología presta conocimiento sobre la situación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, visto que la Esp. Adriana FANIN solicita ser excluida del Jurado y habiéndose acogido a la jubilación, la institución no cuenta con mecanismos legales para exigirle cumplir con dicha función, por lo cual aconseja aceptar la excusación elevada, en virtud del art. 27° de la Ord. 15/97.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 19 de mayo de 2026, decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación como Jurado Titular local debido a la renuncia presentada por la Esp. Adriana Gladys FANIN (D.N.I. 11901636), referido al concurso de UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, con temas relativos a “Expresión y Fonoaudiología” para la carrera Licenciatura en Fonoaudiología, en razón de lo establecido en el Art. 27° de la OCS N° 15/1997.

ARTÍCULO 2°.- Indicar a la Facultad que proceda a completar la nómina de los Jurados Titulares con el suplente correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas